

PLAN DE ESTUDIOS

Licenciatura en Psicología

1. CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y GRADO ACADÉMICO

Nombre de la carrera: Licenciatura en Psicología

Modalidad de la carrera: presencial

Localización de la carrera: Sede Paraná

Años de duración de la carrera: cinco años

Nombre/s del título/s a otorgar: Licenciado en Psicología

2. FUNDAMENTACIÓN DE LA CARRERA Y EL PLAN DE ESTUDIOS

La *Licenciatura en Psicología* es una carrera cuyo ejercicio compromete el interés público en la medida en que se preocupa por atender la salud de la población, motivo por el que además es regulada por el Estado. Se comenzó a desarrollar en la sede Paraná de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales dependiente de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, en el año 2001, un año después de la creación de la Universidad.

Desde sus inicios se constituyó como la única propuesta académica de carácter público, laico y gratuito en el territorio provincial. Esta carrera obtuvo reconocimiento oficial y su validez nacional a través de la Resolución N° 401/06 MECyT. A partir del año 2008 se incorporaron modificaciones al plan de estudios que fueron aprobadas por Resolución N° 277/10 UADER, posteriormente convalidadas por la Secretaría de Políticas Universitarias (ME).

En vista de los procesos de Normalización de nuestra Universidad y de Acreditación de la Carrera de Licenciatura en Psicología, se evaluó el plan de estudio tomando como referencia a la Resolución N° 343/09 ME y la Resolución N° 800/2011 ME, y el Art. 4º de la Resolución N° 343/2009 ME donde se define que las instituciones universitarias están comprometidas a adecuar sus carreras de grado a las disposiciones aprobadas y en ese marco surgió el Plan Resolución 1770/11UADER.

Dentro del marco del proceso de Acreditación y atendiendo a los señalamientos realizados por los Pares delegados por C.O.N.E.A.U para Evaluar nuestra Carrera es que surge la presente propuesta sobre nuestro Plan para formar Licenciados en Psicología.

La carrera tiene la pretensión de brindar una aproximación científico-académica al campo específico de la psicología a través de acciones de formación y capacitación en las distintas áreas que la configuran con la intención de habilitar a los futuros profesionales el acceso a las diferentes

opciones que conforman la diversidad propia del campo disciplinar y su futura inserción profesional.

Entre los propósitos institucionales se plantea la formación académica de profesionales que logren alcanzar un desempeño en las distintas áreas y campos de la Psicología, desde una perspectiva crítica y reflexiva sobre la función social del psicólogo y la ética profesional.

La intención institucional es generar estrategias que promuevan la producción social de conocimientos tanto de teorías y áreas fundamentales de la Psicología como de sus prácticas, en articulación con otros campos de saber y/o disciplinas conexas, con las que mantiene un diálogo abierto, permanente y necesario.

3. OBJETIVOS

- Propiciar el desarrollo de la Psicología como campo de conocimiento e investigación, desde una perspectiva pluralista, abierta al permanente estado de debate y a los aportes de diferentes corrientes teóricas y metodológicas.
- Aportar una formación que garantice respuestas a las exigencias de los contextos actuales en sus múltiples dimensiones, desde una perspectiva crítica y problematizadora de la futura práctica profesional.
- Garantizar un nivel de formación y capacitación en los diferentes campos ocupacionales en que se puede ejercer la profesión que habilite poner en acción criterios para la intervención y formación de recursos humanos.
- Formar profesionales en el campo de la psicología en áreas de interés público, prioritario: salud, educación, jurídica, comunitaria, laboral.

4. PERFIL

El licenciado en Psicología estará capacitado para:

- Desarrollar y aplicar instrumentos de diagnóstico, intervención, seguimiento utilizando metodologías clínicas, experimentales y estratégicas, para observar, conocer, decidir en las distintas áreas en que se desempeñe.
- Elaborar estrategias de salud mental, de prevención y aprendizaje, para enfrentar crisis del ciclo vital humano, de terapia y aprendizajes para adaptaciones activas a realidades cambiantes (del orden económico, social, vital, etc.) en los diferentes ámbitos de aplicación de la profesión, públicos y privados.
- Desarrollar tareas de Salud Mental, llevando adelante actividades en el orden de la Prevención, Promoción y Asistencia: formando equipos interdisciplinarios de trabajo, aportando su especificidad sobre la interpretación de la subjetividad humana y la interrelación subjetiva, tanto en ámbitos sociales como culturales.

- Analizar, interpretar e intervenir en diversos lugares en las conductas singulares, grupales, organizacionales, institucionales, ya sea de manera autónoma o integrando equipos interdisciplinarios.
- Dar respuestas concretas, eficientes y eficaces, a las necesidades de nuestra sociedad, dando cuenta de la apropiación de un conocimiento científico y académico sólido.

5. ACTIVIDADES PROFESIONALES RESERVADAS AL TÍTULO

1. Prescribir y realizar intervenciones de orientación, asesoramiento e implementación de técnicas específicas psicológicas tendientes a la promoción, recuperación y rehabilitación de la salud, a la prevención de sus alteraciones y la provisión de los cuidados paliativos.
2. Prescribir y realizar acciones de evaluación, diagnóstico, pronóstico, tratamiento, seguimiento, recuperación y rehabilitación psicológica en los abordajes: individual, grupal, de pareja, familia, instituciones, organizaciones y en lo social-comunitario.
3. Prescribir y realizar acciones de evaluación psicológica, psicodiagnóstico, pronóstico y seguimiento en los abordajes: individual, de pareja y familia.
4. Prescribir y efectuar psicoterapias individuales, familiares, grupales y de pareja.
5. Realizar indicaciones psicoterapéuticas de internación y externación de personas por causas psicológicas. Indicar licencias y/o justificar ausencias por causas psicológicas.
6. Desarrollar y validar métodos, técnicas e instrumentos de exploración, evaluación y estrategias de intervención psicológicas.
7. Diagnosticar, realizar peritajes, asesorar y asistir psicológicamente, en el campo jurídico forense, a personas en conflicto con la ley y víctimas de delitos, a sus respectivos familiares, e intervenir en los aspectos psicológicos de las problemáticas de minoridad.
8. Diagnosticar, evaluar, asistir, orientar y asesorar en todo lo concerniente a los aspectos estrictamente psicológicos en el área educacional.
9. Prescribir y realizar orientación vocacional y ocupacional, en aquellos aspectos estrictamente psicológicos.
10. Elaborar perfiles psicológicos a partir del análisis de puestos y tareas e intervenir en procesos de formación, capacitación y desarrollo del personal, en el marco de los ciclos de selección, inserción, reasignación, reinserción y desvinculación laboral. Asesorar en el ámbito de higiene, seguridad y psicopatología del trabajo.
11. Diagnosticar, evaluar, asistir, orientar y asesorar en lo concerniente a los aspectos psicológicos en el área social-comunitaria para la promoción y la prevención de la salud y la calidad de vida de grupos y comunidades y la intervención en situaciones críticas de emergencias y catástrofes.

12. Participar desde la perspectiva psicológica en el diseño, la dirección, la coordinación y la evaluación de políticas, instituciones y programas de salud, educación, trabajo, justicia, derechos humanos, desarrollo social, comunicación social y de áreas emergentes de la Psicología.
13. Dirigir, participar y auditar servicios e instituciones públicas y privadas, en los que se realicen prestaciones de salud y de salud mental.
14. Asesorar en la elaboración de legislación que involucren conocimientos y prácticas de las distintas áreas de la Psicología.
15. Realizar estudios e investigaciones en los diferentes áreas del quehacer disciplinar, a saber:
 - a. Los procesos psicológicos y psicopatológicos a lo largo del ciclo vital.
 - b. Los procesos psicológicos involucrados en el desarrollo y funcionamiento de los grupos, instituciones, organizaciones y la comunidad.
 - c. La construcción y desarrollo de métodos, técnicas e instrumentos de intervención psicológica.
16. Planificar, dirigir, organizar y supervisar programas de formación y evaluación académica y profesional en los que se aborden actividades reservadas al título.

PLAN DE ESTUDIO LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA Resolución 189/13 CD FHaYCS Resolución 064/2013 CS UADER					
Código	Asignatura	Dedicación	Carga horaria semanal	Carga horaria anual	Correlatividad
PRIMER AÑO					
101	Epistemología	1° C	3	48	---
102	Teoría Social y del Estado	1° C	3	48	---
103	Semiótica	2° C	3	48	---
104	Introducción a la Filosofía	Anual	4	128	---
105	Psicología del Desarrollo I	Anual	4	128	---
106	Corrientes de la Psicología Contemporánea I	Anual	4	128	---
107	Problemática Epistemológica de la Psicología	Anual	4	128	---
108	Biología	Anual	3	96	---
					752 horas reloj

SEGUNDO AÑO					
209	Psicolingüística	C1	4	64	103
210	Antropología	C1	5	80	104
211	Historia de las Culturas y Mitologías	C2	5	80	210
212	Psicología del Desarrollo II	Anual	4	128	105
213	Corrientes de la Psicología Contemporánea II	Anual	4	128	106
214	Teoría Psicoanalítica	Anual	5	160	107
215	Neurobiología	Anual	3	96	108
					736 horas reloj
TERCER AÑO					
316	Metodología de la Investigación	Anual	6	192	101-107-213
317	Psicología del Desarrollo III	Anual	3	96	212
318	Teoría Psicoanalítica: Escuela Inglesa	1° C	5	80	214
319	Teoría Psicoanalítica: Escuela Francesa	Anual	5	160	214
320	Psicología Social	Anual	4	128	213
321	Instrumentos de Exploración y Diagnóstico Psicológico	Anual	4	128	213
322	Salud Pública. Salud Mental	Anual	5	160	102-213
					944 horas reloj
CUARTO AÑO					
423	Orientación Vocacional y Laboral	Anual	4	128	321
424	Psicología Institucional	Anual	5	160	318- 319
425	Psicología, Ética y Derechos Humanos	Anual	4	128	104-213
426	Psicología Educacional	Anual	4	128	209- 212-213
427	Psicopatología I	C1	5	80	318-319
428	Clínica I	C1	5	80	318-319
429	Psicología Socio- Comunitaria	C1	4	64	213- 320- 322
430	Psicopatología II	C2	5	80	213- 321
431	Clínica II	C2	5	80	213- 321
432	Psicología Jurídica Forense	C2	4	64	213- 322
					922 horas reloj
QUINTO AÑO					
533	Psiquiatría y Psicofarmacología	C1	4	64	215- 427- 430
534	Comunicación y Sistemas de Relaciones Humanas	Anual	4	128	209- 320- 424
535	Seminario de Tesis I	1° C	6	96	316- 322- 424- 426- 428- 431- 429
536	Seminario de Tesis II	2° C	6	96	535
537	Prácticas Profesionales Supervisadas	Anual	12	384	Según elección
538	Tesina	--	--	--	
					768 horas reloj

Carga Horaria: 4.192 Horas reloj

Prácticas Profesionales Supervisadas Electivas:

- ⇒ Infancia y Familia (Correlativas: 426-427-428-430-431)
- ⇒ Clínica (Correlativas: 427-428-430-431)
- ⇒ Educativo (Correlativas: 426-427-428-429-430-431))
- ⇒ Grupo Organización, Institución y Comunidad (Correlativas: 320- 423-424-429)
- ⇒ Jurídico Forense (Correlativas: 432- 427-428-430-431)

TESINA: Trabajo Integrador Final

- ⇒ La realización del **Trabajo Integrador Final- Tesina-** es producto de una investigación que pone en tensión la formación específica del campo profesional y las estrategias propias de un proceso de investigación. Constituye la última etapa en el proceso de acreditación en la carrera de grado del estudiante de la Licenciatura en Psicología, encuadrada en la normativa específica de la Facultad

Seminarios Electivos	Dedicación	Carga horaria semanal	Carga horaria anual	Correlatividad
Psicopatología con Orientación Psicoanalítica.	C	5	80	427
Psicopatología con Orientación Sistémica.	C	5	80	428
Clínica con Orientación Psicoanalítica.	C	5	80	430
Clínica con Orientación Sistémica.	C	5	80	431

SEMINARIOS ACREDITABLES

El estudiante opta en qué año cursa y/o acredita

- **Nivel I y II de Lengua extranjera:** Cuatrimestral, 3 horas semanales. 48 horas cada uno. **Carga horaria total: 96 horas reloj.** Opciones: inglés, francés, italiano, portugués, griego, latín, alemán.

- **Nivel I y II de Informática.** Cuatrimestral, 3 horas semanales. 48 horas cada uno. **Carga Horaria total: 96 horas reloj.**

CARGA HORARIA TOTAL: 4.384 HORAS RELOJ

TÍTULO: LICENCIADO/A EN PSICOLOGÍA